

## *El subjuntivo y Shakira, ¿cuál es la tortura?*



### **Tema gramatical:**

El modo (indicativo o subjuntivo) en las proposiciones sustantivas.

### **Autor / Autores:**

Maximino J. Ruiz Rufino; Julián Cosmes-Cuesta

### **Curso en UiO:**

Cursos de lengua del nivel 1000

### **Resumen / Introducción:**

La colombiana Shakira (Barranquilla) y el español Alejandro Sanz (Madrid) son artistas de reconocido éxito internacional. El proyecto común de *La tortura* (2005), canción sensual de gran éxito comercial, se fundamenta en un elemento común para ambos artistas, la lengua (sin entrar a discutir en este punto las cualidades artísticas y musicales de cada uno de ellos).

Ambos artistas pasan gran parte de su tiempo fuera de sus países de origen e incluso cantan (especialmente Shakira) en otro idioma más comercial dentro del panorama musical. Estas circunstancias se reflejan, en un primer momento, en la ausencia de parte de los rasgos particulares del español de cada una de las regiones de origen de estos dos artistas, aunque de ningún modo afecta a otros aspectos de la lengua, como vamos a ver a continuación.

Sin embargo, si la gramática no es lo primero que nos llama la atención cuando vemos el vídeo de *La Tortura* de Shakira y Alejandro Sanz, mucho menos nos saltará a la vista el empleo del subjuntivo en el texto y, aún menos, fijaremos nuestros ojos en las proposiciones sustantivas. Con todo, si por un momento conseguimos concentrarnos en el texto de la canción, observaremos que en todos los casos el subjuntivo se emplea en una proposición sustantiva, aunque también notaremos que hay ejemplos de esta estructura sintáctica con el verbo en indicativo.

El subjuntivo en el nivel al que está dedicado nuestro análisis (nivel 1000 de los cursos de UiO) puede ser como el vídeo de Shakira: hay tantas otras cosas en las que nos fijamos primero que no siempre resulta fácil reparar en su empleo y, aún más difícil, explicar y justificar su uso. La única solución es seguir atentamente las clases y recurrir a las gramáticas. Aunque aquí, como veremos en el desarrollo del tema, los métodos para explicar el uso del subjuntivo son muchos y diferentes.

En este pequeño análisis vamos a centrarnos en las proposiciones sustantivas que aparecen en *La Tortura* para ilustrar que hay que considerar varios criterios para justificar y explicar el empleo del modo (indicativo o subjuntivo). Así, mediante el análisis de nuestros ejemplos resaltaremos la importancia de la relación entre modo (indicativo o subjuntivo) y los criterios sintácticos y semánticos. ¿Quizás, de esta manera, únicamente pensemos en Shakira la próxima vez que hablemos de tortura?

**Desarrollo:**

En el apartado Apéndice (página 6) aparece la letra de la canción *La Tortura*. Además, se han subrayado todos los casos en los que aparece una proposición sustantiva, ya que el subjuntivo se emplea en la canción únicamente en este tipo de estructura sintáctica:

(1)

*No pido que todos los días sean de sol*  
*No pido que todos los viernes sean de fiesta*  
*Tampoco te pido que vuelvas rogando perdón*  
*Me duele tanto que te fueras sin decir adónde*  
*Yo sé que no he sido un santo*  
*Y hoy sé que tuyo es mi corazón*  
*No puedo pedir que el invierno perdone a un rosal*  
*No puedo pedir a los olmos que entreguen peras*  
*Me duele tanto que no creas más en mis promesas*  
*Me duele tanto que sea así.*

En sintaxis suele hablarse de proposiciones - o proposiciones subordinadas (González Araña y Herrero Aísa, 1997:156)- para referirse a la estructura oracional que puede aparecer en una oración desempeñando una función sintáctica. Otro término para las proposiciones es el de oraciones subordinadas (Gómez Torrego, 2002: 322-378), aunque esta terminología puede crear confusiones ya que implícitamente parece presuponer la existencia de una oración principal y nuestras estructuras no siempre se subordinan a una oración principal.

Según la función sintáctica que desempeñe en la oración, podemos hablar de 3 tipos de proposiciones: sustantiva (si funciona como un Sintagma Nominal), adjetiva (si funciona como un Sintagma Adjetivo) y adverbial (si funciona como un Sintagma Adverbial).

En *La tortura* las proposiciones aparecen complementando a los verbos *pedir*, *saber* o *doler*, es decir, en todos los casos se trata de una proposición sustantiva. En teoría, nuestra estructura oracional podría sustituirse por otro Sintagma Nominal con una forma diferente:

(2)

*No pido que todos los días sean de sol* > *No pido eso*

Otra observación es que, en todos los casos, la proposición sustantiva va introducida por la conjunción completiva *que*:

(3)

*Me duele tanto que te fueras sin decir adónde.*

Aunque nada impide gramaticalmente que la proposición que complementa al verbo (en este caso, *doler*) sea de infinitivo:

(4)

*Me duele tanto irme sin decir adónde.*

Sin embargo, esta última posibilidad tiene unas limitaciones sintácticas. Con verbos como *pedir* o *doler* sólo se utiliza la proposición sustantiva de infinitivo cuando el verbo de la

oración y el infinitivo de la proposición se refieren a la misma persona. Cuando la persona no coincide debemos utilizar una proposición sustantiva completiva (introducida por una conjunción):

(5)

*Me duele (> yo) tanto **irme** (> yo) sin decir adónde.*  
*Me duele (> yo) tanto **que te fueras** (> tú) sin decir adónde.*

Aunque esta regla no parece afectar al verbo **saber** (al igual que a otros verbos):

(6)

*Yo sé **que no he sido** (> yo) un santo.*  
*Yo no sé **ser un santo**.*

En este caso concreto, hay una correspondencia entre el significado del verbo **saber** y la forma de la proposición, ¿tiene **saber** el mismo significado en los dos casos? (Puedes hacer la prueba traduciendo los ejemplos al noruego o consultado el [DRAE<sup>1</sup>](#)).

Las proposiciones sustantivas completivas de la canción realizan además funciones sintácticas diferentes en la oración de la que forman parte.

Los verbos **pedir** y **saber** son transitivos y, en los ejemplos, la proposición sustantiva funciona como el Complemento directo (CD).

(5)

*No **pido** **que todos los días sean** de sol.*  
*No **pido** **que todos los viernes sean** de sol.*  
*Tampoco te **pido** **que vuelvas rogando** perdón.*  
*No **puedo pedir** **que el invierno perdone** a un rosal.*  
*No **puedo pedir** a los olmos **que entreguen** peras.*

*Yo sé **que no he sido** un santo.*  
*Y hoy sé **que tuyo es** mi corazón.*

Sin embargo, la proposición lleva el verbo en subjuntivo cuando es el CD del verbo **pedir** y en indicativo cuando es el CD del verbo **saber**. En este caso, además de tener en cuenta el empleo de una proposición sustantiva en función de CD, es importante fijarse en la semántica del verbo principal. Con verbos que contienen valores referidos a la improbabilidad, la voluntad o el deseo (como **pedir**, que expresa ruego) la proposición sustantiva lleva el verbo en subjuntivo. Si el verbo no expresa estos valores (como, **saber**), el verbo de la proposición sustantiva va en indicativo.

El verbo **doler** es intransitivo y el único complemento que exige en el predicado es un Complemento Indirecto. La proposición sustantiva funciona en este caso como el Sujeto de la oración y lleva el verbo en subjuntivo:

(6)

*Ay amor, me **duele** tanto **que te fueras** sin decir adónde.*  
*Me **duele** tanto **que no creas** más en mis promesas.*  
*Me **duele** tanto **que sea** así.*

<sup>1</sup> Diccionario de la Real Academia española: <http://www.rae.es/>

En la mayoría de los casos en los que una proposición sustantiva funciona como sujeto, el verbo va en subjuntivo. Sólo cuando la proposición sustantiva sirve para declarar la información que se expresa con el verbo principal (*es seguro/cierto/obvio; está claro*) lleva el verbo en indicativo (Alonso Raya et alii, 2005:157-173).

(7)

*Es seguro/cierto/obvio que me duele tanto que te fueras sin decir adónde.*  
*Está claro que me duele tanto que te fueras sin decir adónde.*

*No es seguro/cierto/obvio que me duela tanto que te fueras sin decir adónde.*  
*No está claro que me duele tanto que te fueras sin decir adónde.*

Como vemos, el contenido semántico del verbo de la oración juega un papel fundamental a la hora de utilizar el subjuntivo en la proposición sustantiva. Sin embargo, la forma de la proposición sustantiva y la función sintáctica que desempeña en la oración son también criterios relevantes.

Las gramáticas fundamentalmente didácticas suelen hacer excesivo hincapié en el valor semántico del verbo principal de la oración. Estas exposiciones son excelentes para ejemplificar el empleo del subjuntivo y ampliar la competencia comunicativa del principiante. Sin embargo, tienen el problema de tener que creando demasiadas categorías semánticas (cada verbo debe pertenecer a un grupo), con el consiguiente riesgo de terminar utilizando categorías algo confusas y de exigir del estudiante una memoria excepcional. La sintaxis ayuda a evitar el uso del subjuntivo basado únicamente en criterios semánticos y a memorizar una enorme lista de verbos con los que debe utilizarse el subjuntivo.

### **Conclusiones:**

En base a nuestro análisis, podemos plantearnos la siguiente pregunta: ¿qué debemos tener en cuenta entonces a la hora de usar o justificar el modo en una proposición sustantiva?

De nuevo nuestro análisis puede darnos la respuesta. Si la proposición sustantiva funciona como Sujeto (por ejemplo, con el verbo *doler*) el verbo de la proposición va normalmente en subjuntivo ya que no declara lo que expresa el verbo principal. Cuando la proposición sustantiva funciona como CD, hay que fijarse en la semántica del verbo principal. Con verbos que contienen valores referidos a la improbabilidad, la voluntad o el deseo (como *pedir*, que expresa ruego) la proposición sustantiva lleva el verbo en subjuntivo. Si el verbo no expresa estos valores (como, *saber*), el verbo de la proposición sustantiva va en indicativo.

En cualquier caso, parece evidente que hay que tener en cuenta varios criterios: la forma de la proposición sustantiva, la función sintáctica de la proposición sustantiva y la semántica del verbo al que complementa.

Conclusión: el uso del subjuntivo en español se explica teniendo en cuenta tanto criterios semánticos (el tipo de significado que contiene el verbo principal de la oración) como criterios sintácticos (el tipo de estructura y las funciones sintácticas). Sólo la combinación de ambos criterios puede ayudarnos a librarnos de más de una tortura... aunque no de *La tortura* de Shakira.

**Bibliografía / Fuentes:**

Alonso Raya, R. et alii. *Gramática básica del estudiante de español*. Barcelona: Difusión, 2005

Gómez Torrego, L. *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM, 2002

González Araña, C y Herrero Aísa, C. *Manual de gramática española*. Madrid: Castalia, 1997

Gutiérrez Araus, M. L. *Problemas fundamentales de la gramática del español como 2/L*. Madrid: Arco Libros, 2004

Moreno García, C. *Temas de gramática. Nivel superior*. Madrid: SGEL, 2001

Salkjelsvik, K. S. y Pitloun, P. *Spanske lommegrammatikk*. Oslo: Gyndendal, 2007

Foto: <http://images.google.com/images?hl=en&q=Shakira+tortura&gbv=2>

**Apéndice: Letra de La Tortura**

**Alejandro Sanz:**

¡Ay payita mía!,  
guárdate la poesía,  
guárdate la alegría pa'ti.

**Shakira:**

No pido que todos los días sean de sol.  
No pido que todos los viernes sean de fiesta.  
Tampoco te pido que vuelvas rogando perdón,  
si lloras con los ojos secos  
y hablando de ella

**Shakira:**

¡Ay amor!, me duele tanto,

**Alejandro Sanz:**

me duele tanto,

**Shakira:**

que te fueras sin decir adónde.  
¡Ay amor!, fue una tortura perderte

**Alejandro Sanz:**

Yo sé que no he sido un santo  
pero lo puedo arreglar amor

**Shakira:**

No sólo de pan vive el hombre  
y no de excusas vivo yo.

**Alejandro Sanz:**

Sólo de errores se aprende  
y hoy sé que tuyo es mi corazón

**Shakira:**

Mejor te guardas todo eso.  
A otro perro con ese hueso  
y nos decimos adiós

No puedo pedir que el invierno perdone a un  
rosal.

No puedo pedir a los olmos que entreguen  
peras.

No puedo pedirle lo eterno a un simple mortal  
y andar arrojando a los cerdos miles de perlas

**Alejandro Sanz:**

¡Ay amor!, me duele tanto,  
me duele tanto,  
que no creas más en mis promesas

**Shakira:**

¡Ay amor!,

**Alejandro Sanz:**

es una tortura

**Shakira:**

perderte.

**Alejandro Sanz:**

Yo sé que no he sido un santo  
pero lo puedo arreglar amor.

**Shakira:**

No sólo de pan vive el hombre  
y no de excusas vivo yo.

**Alejandro Sanz:**

Sólo de errores se aprende  
y hoy sé que tuyo es mi corazón.

**Shakira:**

Mejor te guardas todo eso,  
a otro perro con ese hueso  
y nos decimos adiós

**Alejandro Sanz:**

No te bajes, no te bajes.  
Oye negrita, mira, no te rajes.  
De lunes a viernes tienes mi amor,  
déjame el sábado a mí que es mejor.  
Oye mi negra, no me castigues más  
porque allá afuera sin ti no tengo paz.  
Yo sólo soy un hombre muy arrepentido,  
soy como el ave que vuelve a su nido

Yo sé que no he sido un santo  
y es que no estoy hecho de cartón

**Shakira:**

No sólo de pan vive el hombre  
y no de excusas vivo yo.

**Alejandro Sanz:**

Sólo de errores se aprende  
y hoy sé que tuyo es mi corazón.

**Shakira:**

Ay, ay, ay,  
Ay, ay, ay,  
Ay, todo lo que he hecho por ti.  
Fue una tortura perderte .  
Me duele tanto que sea así.  
Sigue llorando, perdón.  
Yo... yo no voy  
a llorar por ti...  
a llorar por ti.